

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 22-SP82671

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A.**, R.U.T. N° 96.697.410-9, con domicilio en Avda. Costanera N°2.760, piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos, otorgada por Decreto Supremo N° 76 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar la dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, autorizada mediante Decreto Supremo N° 76 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, según se indica a continuación:

Ubicación estación base									
Nombre	Dirección	Comuna	Reg.	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				grad	min	seg	grad	min	seg
Campo de Marte	Av. Brasil N° 7090	Renca	Metropolitana de Santiago	33	24	1,6	70	44	39,3

2. Las características técnicas, no consideradas en la presente modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al Decreto Supremo N° 76 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

JEFA DIVISIÓN CONCESIONES



2 2 0 6 - 0 6 1 4 - 3 8 3 4

AVISOS LEGALES
cooperativa.cl